

Los libros de contabilidad, también en versiones digitales, se pueden clasificar en dos principales tipos:



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

1. Registros obligatorios o indispensables.

Como su nombre lo indica, son los libros obligatorios que se exigen legalmente.

El Libro Diario: en él se registran todas las operaciones que la empresa realiza día a día, estos registros se denominan asientos y se realizan en orden cronológico, es decir, conforme se vayan efectuando las operaciones.

El libro de Inventarios y Balances: aquí se registra desde el inicio hasta el final el detalle del capital de un negocio.



2. Registros no obligatorios.

Este tipo de libros no los exige la ley, sino que son creados por la empresa de acuerdo con sus necesidades.

Estado de flujos de efectivo: es el registro de entradas y salidas de dinero en efectivo de la empresa.

Balance general: es un registro detallado de los activos, pasivos y capital de un negocio permitiendo reflejar su situación económica y patrimonial.

Estado de resultados: es un reporte financiero que muestra de manera minuciosa la situación de un negocio (ingresos, ganancias, gastos y pérdidas) y sirve para conocer el rendimiento económico de un negocio en un periodo de tiempo determinado.